MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE Dirección de Administración de Educación Municipal

DECRETO DAEM Nº 2779.

CHIGUAYANTE, 2 6 DCT 2015

VISTOS:

Estos antecedentes; el D.F.L. Nº 1 de 1996 de Educación que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley 19.070 que aprobó el Estatuto de los Profesionales de la Educación y de las Leyes que lo complementan y modifican; el Decreto Alcaldicio Nº 25 de 05 de Enero de 1998 que crea la Dirección de Administración de Educación Municipal; El Decreto Alcaldicio Nº 2559, de fecha 30 de Diciembre de 2014, que aprueba y otorga vigencia al Presupuesto Municipal, de la Dirección de Administración de Salud Municipal, de la Dirección de Administración de Educación Municipal y Cementerio de la Ilustre Municipalidad de Chiguayante para el año 2015; el Acuerdo del Concejo Municipal Nº 188-36-2015, de fecha 21 de Octubre de 2015, que aprueba la modificación presupuestaria Nº 4/2015 de la Dirección de Administración de Educación Municipal; y en el uso de las facultades que me confiere los artículos 12 y 63 de la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

- **1°** Apruébese y ratifíquese "Modificación Presupuestaria N° 4/2015" de la Dirección de Administración de Educación Municipal.
- **2º** Modifíquese el Presupuesto de la Dirección de Administración de Educación Municipal del año 2015, a contar de la fecha de la aprobación del acuerdo por parte del H. Concejo Municipal, en la forma que sigue:

TITULO	IACION	3 ASIG.			
ans	ASIGN	SUB	DENOMINACION	AUMENTO	DISMINUCIÓN

05.				TRANSFERENCIAS CORRIENTES		
	03.			DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS		
		003.		De la Subsecretaría de Educación		
			002.	Otros Aportes	43.901.209	
		101.		De la Municipalidad a los Servicios Incorporados	23.332.000	
		004.		De la Junta Nacional de Jardines Infantiles	PERT TILL	
			001.	Convenios Educación Prebásica	13.700.000	
				TOTAL AUMENTO DE INGRESOS	80.933.209	

21.		GASTOS EN PERSONAL		
	03.	OTRAS REMUNERACIONES	21.956.000	
22.		BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMOS		



MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE

Dirección de Administración de Educación Municipal

	01.		ALIMENTOS Y BEBIDAS	10.500.000	
	02.		TEXTILES, VESTUARIO Y CALZADOS	5.401.209	
	04.		MATERIALES DE USO O CONSUMO	8.476.000	
	05.		SERVICIOS BÁSICOS	8.400.000	
	07.		PUBLICIDAD Y DIFUSIÓN		2.000.000
	08.		SERVICIOS GENERALES	10.000.000	
	11.		SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES		16.000.000
	12.		OTROS GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO		1.000.000
23.			PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL		1.000.000
	01.		PRESTACIONES PREVISIONALES		
		004.	Desahucios e indemnizaciones	9.000.000	
24			TRANSFERENCIAS CORRIENTES		
	01.		AL SECTOR PRIVADO		
		008.	Premios y Otros	10.000.000	
26.			OTROS GASTOS CORRIENTES		
	02.		COMPENSACIÓN POR DAÑOS A TERCEROS Y/O A LA PROPIEDAD	4.000.000	
29.			ADQUISIC. DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		
	04.		MOBILIARIOS Y OTROS	3.700.000	
	05.		MAQUINAS Y EQUIPOS	3.500.000	
	06.		EQUIPOS INFORMATICOS	5.000.000	
			TOTAL AUMENTO/DISMINUCION DE GASTOS	99.933.209	19.000.000

SECRETARIO MUNICIPAL

Distribución

Secretaria Municipal

Director de Control

SECRETARIO

Dirección de Administración y Finanzas

DAEM (3).-

ARV/LTS/LSP/DLS/JOV/jov

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

JOSÉ ANTONIO RIVAS VILLALOBOS

ALCALDE



I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE SECRETARIA MUNICIPAL



CHIGUAYANTE, octubre 21 de 2015

ACUERDO Nº 188 - 36 - 2015

MAT.: Modificación Presupuestaria Nº 4/2015 de la Dirección de Administración de Educación Municipal.

Señor Alcalde:

El Concejo Municipal de Chiguayante, en su Sesión Ordinaria de fecha 21 de Octubre de 2015, adoptó el siguiente acuerdo:

Aprobar la Modificación Presupuestaria Nº 4/2015 de la Dirección de Administración de Educación Municipal, en los ítems que a continuación se indican:

SUB TITULO	ITEM	ASIGNACION	SUB ASIG.	DENOMINACION	AUMENTO	DISMINUCIÓN
05			_	TRANSFERENCE	为10mm。20mm,20mm,20mm,20mm。	
-	03.	-		TRANSFERENCIAS CORRIENTES	The second second	The state of the s
	- 00.	003.		DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS		
	-	003.	000	De la Subsecretaría de Educación		
		-	002.	The state of the s	43.901.209	
		101.		De la Municipalidad a los Servicios Incorporados	23.332.000	
		004.		De la Junta Nacional de Jardines Infantiles	25.552.000	
			001.		13.700.000	
		1		TOTAL AUMENTO DE INGRESOS	80.933.209	
21.		_		CASTOS EN PERSON		
	03.			GASTOS EN PERSONAL		
22.	4			OTRAS REMUNERACIONES	21.956.000	
	01.			BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMOS		
	02.			ALIMENTOS Y BEBIDAS	10.500.000	
				TEXTILES, VESTUARIO Y CALZADOS	5.401.209	
	04.			MATERIALES DE USO O CONSUMO	8.476.000	
	05.			SERVICIOS BÁSICOS	8.400.000	-
	07.			PUBLICIDAD Y DIFUSIÓN	0.400.000	2.000.000
	08.			SERVICIOS GENERALES	10.000.000	2.000.000
	11.			SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	10.000.000	10,000,000
	12.			OTROS GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO		16.000.000
23.				PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL		1.000.000
	01.			PRESTACIONES PREVISIONALES		
		004.		Desahucios e indemnizaciones	0.000	
24				TRANSFERENCIAS CORRIENTES	9.000.000	
	01.			AL SECTOR PRIVADO		
		008.		Premios y Otros		
26.				OTROS GASTOS CORRIENTES	10.000.000	- 110
	02.			COMPENSACIÓN POR DAÑOS A TERCEROS Y/O A LA PROPIEDAD	4.000.000	
29.				ADQUISIC. DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		
	04.			MOBILIARIOS Y OTROS	2 700 000	
	05.			MAQUINAS Y EQUIPOS	3.700.000	
	06.			EQUIPOS INFORMATICOS	3.500.000 5.000.000	
*				TOTAL AUMENTO/DISMINUCION DE GASTOS	99.933.209	19.000.000

CHIGUAYANTE, octubre 21 de 2015 ACUERDO Nº 188 - 36 - 2015

SECRETARIO MUNICIPAL

RO TAPIA SANDOVAL

MAT.: Modificación Presupuestaria Nº 4/2015 de la Dirección de Administración de Educación Municipal.

El presente acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Presidente del Concejo, Alcalde Sr. José Antonio Rivas Villalobos, y de los Concejales presentes, Sr. Juan Eduardo Quilodrán Rojas; Sra. Paulette Geraldine Pierart Roa; Sr. José Eduardo Vilches Vilches; Sr. Carlos Benedetti Reiman y Sr. Mario Osbén Méndez.

Lo que comunico a Ud., para su conocimiento y fines.

Le saluda atentamente,

SECRETARIO MUNICIPAL

Cúmplas

JOSÉ ANTONIO RIVAS VILLALOBOS ALCALDE

DISTRIBUCION

- Sr. Alcalde de la Comuna
- Sres. Concejales de la Comuna
- Direcciones Municipales
- Archivo

LTS/rmv